

Quito, 25 de Marzo de 2013

A los señores Accionistas de  
**IMPORTACION Y COMERCIALIZACION DE ROPA INTIMA SOÑARIMPORT S.A.**  
Presente.

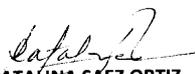
En mi calidad de Comisario, y en cumplimiento de la función que asigna la Ley de Compañías, cúpleme informarles, que he examinado el balance general, estado de resultados y estado del Patrimonio por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2012, en los siguientes términos:

- 1.- La Administración, ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales y estatutarias, en el ejercicio de sus funciones, especialmente todo lo relacionado con instrucciones emanadas por el Directorio para la buena marcha de la Compañía.
- 2.- Los procedimientos adoptados para la implementación de su sistema de control interno administrativo-financiero, generan confianza que existe información financiera correcta y segura y que sus activos están debidamente protegidos, determinándose eficiencia, efectividad y economía.
- 3.- En mi opinión los Estados financieros presentan razonablemente; en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Importación y Comercialización de ropa íntima Soñar S.A, al 31 de diciembre de 2012, los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Se verificó los registros y la información financiera y administrativa, concluyendo que todo lo actuado por la administración de la Compañía fue lo más acertados de acuerdo a las circunstancias.

Sin otro particular, me suscribo de ustedes, no sin antes reiterarles mi agradecimiento por la oportunidad de poder servir a vuestra Compañía.

Cordialmente,

  
**CATALINA SÁEZ ORTIZ**  
**COMISARIO**